

para destinarlas a la calificación
También propuso a la Corporación se pidiese un nuevo plan para lo de las Escuelas, con lo que dicha Corporación estuvo conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por no hacer si no fin
Conciliar con de la palabra en este sentido;
el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las diez y nueve, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada en la sesión correspondiente será transcrita al libro de Actas y firmada por los Sres. que asistieron a todo lo cual yo el Secretario de Ayuntamiento, certifico.

Antonio Messe y Carral
[Signature]

M. González
[Signature]

[Signature]
- Sesión Supletoria del día 22 de novie. de 1932.

- Presidente: Sr. Alcalde
- Antonio Messe y Carral
- Venientes de Alcalde
- D. Ferrnando Sánchez Cortés
- Concejales:
- D. Fidel Cuchero Jara
- Socialista:
- D. Eugenio Jaraquera Jara

En la Ciudad de Talavera de la Reina a la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos del día veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Messe y Carral y asistidos de mi el Secretario, se reunieron con el fin de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales que al unir quise expresar los que este



braron decisión pública y definitiva de la gerencia (que debió celebrarse el día veinte del actual y no se celebró por falta de quórum), en la que trataron y acordaron lo siguiente:

Resolviendo, abierta la sesión por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la anterior (la que fue aprobada) por unanimidad.

Cuentas y recibos.

Al estar bien formulada y debidamente autorizada por las personas que debían hacerlo fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de materiales de construcción que importa treinta y cuatro pesos con cincuenta y dos céntimos, dos por asistencia a un juicio oral en la Corte de Camilo Ramos y Benigno T. Maldonado, que importa treinta y cuatro pesos con ocho céntimos; otra por el servicio telefónico durante el mes de Noviembre que importa cuarenta y siete pesos con treinta y cinco céntimos; otra de alquileres y trabajos para el Juzgado de Instrucción que importa diez y ocho pesos con cincuenta céntimos; otra de Juvenal Sánchez por garras para los perros, que importa cincuenta y dos pesos con cincuenta céntimos; otra del esquilador de las mulas de la limpieza que importa diez pesos con cincuenta céntimos; otra del restaurante de "El Mito" por setenta y uno céntimos para las dec-

3

ciones que importa cuatrocientas
veintinueve pesetas con veinte
centavos; otra de la J. de Cambios
y Partes por escarpados para los
Guardas de J. de A. que importa
cuatrocientas con cincuenta centi-
mos; otra de Aurelio Garcia-Nero,
por sus viajes a Madrid para gestionar
la transformacion de este Juzgado
Local en Nacional, que importa cuatro
cientas; otra de la J. de Honoraria "Fajeres"
por gastos de entonno del barrandero
J. de A. Galera, que importa cuarenta
y tres pesetas con cincuenta centi-
mos; otra del Sr. Jaramilla, por milicia
sucesiva para la Beneficencia, durante 60
dias de octubre, que importa cuatrocientas
doce pesetas con ochenta y ocho centi-
mos; dos listas de jornales por ser-
vicio de mesa primas en el Catastro
de publico y trabajos en la escuela
del Casar, que importa cientos ochenta
pesetas con setenta y cinco cen-
timos; varias listas de jornales en
trabajos de Crisis, realizados en los
dias 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 21, que importan
tres mil seiscientos treinta y dos pesetas
con ochenta y cinco centavos; otra de la
J. de A. de la J. de A. de la J. de A. de la J. de A.
por impresos para las elecciones, que
importa cientos una peseta con quince
centavos.

Solicitudes e informes

Se hace lectura de dichos escritos
los que pide depago de las cantidades



Des que tiene asignada el Ayuntamiento como subvención a dicha Entidad, y pone su consentimiento en la Corporación que según el Estatuto aprobado por el Excmo.

Excmo. Gobernador civil de la provincia, ha designado a D. Julio Fernández Morales para que represente al Ayuntamiento en dicha Entidad. La Corporación queda enterada de dichos escritos, ofreciendo el observar las cantidades que le fuera posible en cuanto a la subvención ya que se trataba de un gasto voluntario, y respecto al Concejal que designaba la Corporación no podía aceptar la designación hecha, puesto que en la Junta local le comparecieron y propusieron y al Ayuntamiento nombrarle en definitivo.

La Corporación, enterada del contenido de dicho escrito, acordó por unanimidad pasar a la Comisión de Puertos en el Plaza, para su estudio e informe a ser deseado.

La Corporación teniendo en cuenta el contenido del escrito e informes favorables de los Excmos. Subdelegado de Medicina y Asesorador acordó por unanimidad acceder a la solicitada, decidiendo instalar el Tablo de base en la calle de las Herrerías número 6 de esta Ciudad, siempre que cumpla con todas las disposiciones legales vigentes que se

Escrito de Excmo. Gobernador solicitando instalar un puesto de pesas en la Plaza de Abastos.

Escrito de Excmo. Subdelegado de Medicina pidiendo autorización para la instalación de un Tablo de base.

Solicitudes de Socorros.

pedirán a esta clase de espectáculo.
La Corporación al haber justifi-
cado los interesados la necesidad de
trasladarse a Madrid a sufrir ope-
raciones quirúrgicas y estar ins-
critos en la beneficencia municipal, acor-
do por unanimidad conceder en cada peti-
ciónaria Mariana Enija Jándra y Benig-
no Millán Calatrava la cantidad de
veinticinco pesetas en la forma acor-
dada.

Resultado de las su-
plicas ultimamente
verificadas.

La Corporación acor-
do por unanimidad
adjudicar definitivamente el arrendamiento
del arbitrio municipal de Puertos en Plaza
Jorjas y Camiseros al licitante postor que
fue D. Tugé Ortiz Pinar, en la cantidad
de veinte mil setecientos dos pesetas con
sesenta y cinco céntimos igual a la del tipo.
y que se ratificase en legal forma al
interesado para que prestase la fianza
en el plazo indicado en el pliego de
condiciones y demás efectos consue-
tos. Y en cuanto a las demás subastas
verificadas de los arbitrios de ocupación
de terrenos por ganados en Jorjas y
Mercados, Pesos y Medidas, y la ma-
nagementación de esteros depositados en el
Campo del Jorjal que resultaron desier-
tas por no haber concurrido postores
a ellas, se acordó por unanimidad pa-
sarse a la Comisión de Hacienda Pre-
supuestas y Arbitrios para un estudio
e informe correspondiente.

El Sr. Alcalde suplico en castro...

dio cuenta de los asuntos que más
 interesan al Municipio de la semana
 anterior. En primer lugar, de alto
 ejemplo dado por los vecinos de Cala-
 pora en las elecciones verificadas el
 pasado día 19, pues no se registró el
 menor incidente, lo que da prueba
 del buen sentido cívico que tienen
 los ciudadanos. Que dió de baja
 a dos mellizos en la Gota de leche,
 porque resultaba que no era para
 dichos niños, pues estos se habían
 trasladado con sus padres fuera de
 esta Ciudad y la estaban consumien-
 do adultos, y en su lugar se les había
 concedido a dos niños que lo necesi-
 taban. Que se habían significado con
 el dinero de Crisis las obras de las
 escuelas del Casar, Cementerio, Ofi-
 cinas Centrales de este Ayuntamiento,
 calle de Puertas Falsas, Prado (paseo),
 Plazuelas de la Girón, cuadras de
 Puercos de la Granada, D. José, anexo
 de la Gota de la Cabeza del Moro, Ofi-
 cinas de Pesos y Medidas, Casa de
 Sierra y Herrerías, transporte de grava
 a las obras al precio de año pasado.
 También dió cuenta de haber re-
 cuido una ambulancia de Toledo
 para conducir al Hospital de dicha
 Ciudad a una parturienta, la que
 no se llevó debido a la gravedad de
 su estado, pero que como ello se veía
 que esta Ciudad era atendida por

la hipoteca. Y por último, que
había ordenado la colocación de unos
cristales en las escuelas del Prado
y había ordenado al Sr. Aparador
que hiciera un presupuesto para
colocar alambres protectores en las
ventanas de dicho edificio y como
el Sr. Juancho Esteban indicaba que
también sería conveniente prote-
ger con alambres los cristales de
la Plaza del Mercado, el Sr. Alcalde
opuso ordenar al Sr. Aparador que
ampliase dicho presupuesto en ese
sentido.

Privilejos y Prequintas

El Sr. Juancho Esteban rogó a la Pre-
sidencia tomarse en cuenta el
acuerdo de la Comisión de Falde-
llo de haberse adjudicado las dos
barras vacantes a Rufino Pica
García y a Toriberto García Antóni-
nez, las cuales disfrutarán en las
mismas condiciones y por el mis-
mo plazo que las tienen los demás,
siendo estas barras las señaladas
con los números 237 y 70. El Sr. Alcalde
pudo enterarse y opuso que los ote-
nos oportunos para la notificación en
forma a los interesados, con el fin de
que pudiesen tomar inmediata po-
sesión de ellas y realizar las labores
que crean oportunas.
Y no habiéndose muy acordado de
que tratar el Sr. Presidente levantó

